

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	X	SERVICIO:
<b>Cartilla del Servicio Militar Nacional</b>						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	25894		
Clase 2006, la Cartilla de Identidad Militar Nacional (S.M.N.), es un documento de identificación oficial y su trámite es un requisito para todos los hombres mexicanos entre 18 y 39 años de edad. La cual es liberada por la Secretaría de la Defensa Nacional, después de un año de servicio y/o a disponibilidad, los interesados podrán acudir a partir del 10 de enero hasta el 15 de octubre de cada año, fecha en que concluye el alistamiento						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 7 y 180 de la Ley del Servicio Militar Nacional y 1, 5, 11, 19 y 20 del Reglamento del Servicio Militar Nacional.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla del Servicio Militar Nacional			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Este trámite es obligatorio para todos los hombres en edad militar.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se verifica la documentación que corresponda al solicitante, con el objetivo de comprobar que es la persona interesada.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1. Acta de Nacimiento Certificada del libro, no mayor a seis meses al momento de su trámite		SI		N/A		
2. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (Luz, teléfono, etc.		SI				
3. Constancia del grado máximo de estudios		SI				
4. CURP		SI				
5. 4 Fotografías recientes en papel mate de 3.5 x 4.5 mm. blanco y negro, corte de cabello casquete corto, completamente afeitado, playera de cuello redondo color blanco, sin ningún objeto que cubra el rostro, sin perforaciones y sin cabello teñido		SI				
6. Personal remiso, misma documentación, adjuntando constancia de No Alistamiento de su lugar de origen o donde haya cumplido la mayoría de edad		SI				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El interesado se presenta a la Junta Municipal de Reclutamiento, con su documentación, se le revisa y se le entrega el formato de solicitud para su llenado, la llena la entrega y se le indica el día de entrega de su Pre Cartilla, el trámite se realiza única y exclusivamente por el interesado.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		8 días				
COSTO:		Trámite Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		M/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Que el solicitante sea habitante de la cabecera municipal y/o delegación de San Andrés Metla y cumpla con los requisitos solicitados.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A				

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Municipio de Cocotitlán Administración 2022-2024				Secretaría del Ayuntamiento			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				C. Israel Carmona Martínez			
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> Av. Salto del Agua		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		S/N.	
<b>COLONIA:</b>		Bo. Techichilco		<b>MUNICIPIO:</b>		Cocotitlán	
<b>C.P.:</b> 56680		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs. y Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.					
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>	
55		59820603					
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>							
secretariacocotitlan2224@gmail.com							
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		N/A					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>							
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b>		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>			
<b>COLONIA:</b>				<b>MUNICIPIO:</b>			
<b>C.P.:</b>		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>					
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>							
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Cuánto tiempo tarda el proceso de Liberación?					
<b>RESPUESTA:</b>		1 año					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿El personal remiso, puede tramitar su cartilla?					
<b>RESPUESTA:</b>		Sí, en caso de que nunca hubiese hecho el trámite y presentando su constancia de No alistamiento					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		En caso de extravió, ¿Dónde puedo solicitar una reposición?					
posición se solicita en la Zona General de Reclutamiento, ubicada en el Campo Militar 37/a de Santa Lucía, Edo. de México llevando el formato de solicitud de Reposición que obtiene la descripción en la presente cédula							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
 ELABORÓ C. Daniel Cervantes Córdoba NOMBRE COMPLETO		 VISTO BUENO: C. Israel Carmona Martínez NOMBRE COMPLETO				FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _13_ / _marzo_ / _2024_.	